



Información Útil

INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA A SUPLENCIAS ESCUELAS DE JORNADA AMPLIADA

EDUCACIÓN PRIMARIA

Período de Inscripción



Consideraciones de interés

- ➔ Podrán participar aquellos aspirantes que deseen inscribirse a suplencias en horas cátedras Función 41 “Escuelas de Jornada Ampliada” Resolución Ministerial N° 1924/2013.
- ➔ El aspirante se podrá inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos como máximo.

Aspirante

Aquellos aspirantes que deseen inscribirse a suplencias complementarias de Escuelas de Jornada Ampliada deberán:

- ➔ Verificar las materias y los establecimientos donde se dictan, que se encuentran publicados.
- ➔ Completar el formulario de inscripción publicado en el Subportal de Educación.

- Tenga en cuenta verificar que se visualicen en el sistema todos sus títulos registrados accediendo al Subportal Trámites.

Importante:

Si no aparece en el sistema alguno de sus títulos registrados comuníquese con: [Departamento de. Títulos, Certificados y Legalizaciones del Ministerio de Educación.](#)

Teléfono: (0342) 4506600/6799/6800 Int. 2196/2199/2698

E - mail: titulos@santafe.gov.ar



Enviarlo por correo electrónico a la Junta de Escalafonamiento correspondiente.

En el caso que no haya participado de una inscripción anterior (Titularización o Interinatos y Suplencias) imprime el formulario por duplicado y presenta un legajo en la Junta de Escalafonamiento correspondiente o envía la misma por correo postal, conformado por:

- Solicitud de Inscripción Complementaria a Suplencia.
- Fotocopia autenticada del Documento de Identidad.
- Constancia de Desempeño por períodos trabajados anteriores al 2003 o de otra jurisdicción.

Junta de Escalafonamiento Zona Norte: juntaprimzn@santafe.gov.ar

Junta de Escalafonamiento Zona Sur: juntaprimzs@santafe.gov.ar

* *Los puntos indicados responden al procedimiento de complementaria vigente.*

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

www.santafe.gov.ar/educacion/moys